y Zinco R.s y treze q.e balen Seis Mil quinientos Veinte y quatro R.s doce Mrs = por Libram.to de Veinte y Seis dechos Sep.re diez y seis f.s y tres medios a precio de Veinte y Ocho R.s Valen quatro Zientos Zinquenta y Un R.s diez y Siete Mrs =
Por Libram.to de diez y Siete de Agosto Zitado Sesenta y Una f.s y quatro Z.s Su precio a treinta y Nuebe R.s f.a que balen Dos Mil seis Zientos Nobenta y dos R.s = por Libram.to del dia Nuebe del referido Agosto quarenta y Ocho f.s Su precio a treinta y tres R.s por pedimiento de D.n Juan Zeron y Comp.a de la Grange por probeido de Sus Mrds de quatro de dho Sep.re a treinta y Zinco R.s que a este precio ymportan Un Mil Seis Zientos y Ochenta R.s = y del trigo que ay lo- brado en dhos paneros del repartim.to a precio de Veinte y Ocho R.s Sesenta f.s que balen Un Mil Nuebe Zientos y Sesenta R.s = Cuyas partidas de trigo fenidas en una Suma ymportan Seiszientos y tres f.s Seis Z.s y me.o y el va- lor dellas a sus respectibos precios Veinte y quatro Mil Seiszientos Zinquenta y Zinco R.s y dos Mrs V.on =
por lo qual Mandaron Sus Mrds a dho Depositario Entregue Una f.a de dho trigo Mezclado a Alonso Romero Mayordo- mo Jurado el qual la recivio y puso en grano en presen- cia de Sus Mrds y tubo libre de Maquila y Costal tres Cel.s y doze Lib.s la que Mandaron Sus Mrds que Con la asis- tencia del S.r Regidor Clavero la Muela y la pesara en Harina Con dha asistencia y del presente Ess.no y la man- dara amasar y hacerla panes de a Veinte y Nuebe Onzas que queden en Veinte y Siete despues de Cozido, y fho, que sea lo re- ferido dara razon a sus Mrds para ponerle precio y lo demas que Combenga acetado lo qual hasta tanto quede En este Estado =
En este dho dia Siendo Como coras de entre quatro, y Zinco de la tarde dhos Señores asistidos de mi el Ess.no pasaron